BOLETÍN

DEL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

TRIMESTRAL

Vitam impendere vero.
(JUVENAL, Sátira IV, 91).

Año IV Buenos Aires, octubre-diciembre de 1925 N° 26

ARTÍCULOS ORIGINALES

UN PEDAGOGO COLONIAL

I. *Observaciones preliminares.* — II. *Antecedentes biográficos.* — *San Alberto en Buenos Aires.* — III. *Córdoba en 1780.* — IV. *Estado social según San Alberto.* — V. *Ideas pedagógicas del Obispo.* — VI. *El Colegio de niñas huérfanas: sus constituciones.* — *La «Instruccion».* — VII. *Preocupación constante y exclusiva por la enseñanza primaria.* — VIII. *Síntesis.*

A Jorge Cabral Texo.

I

En el gran público, nadie, y entre nuestros eruditos, muy pocos, conocen de Fray José Antonio de San Alberto, algo más que el nombre. Entre estos últimos, los mejores informados saben que fué obispo de Córdoba a fines del siglo XVIII y que escribió una *Carta a los Indios Chirihuanos*, publicada en

Buenos Aires por la *Imprenta de niños expósitos*, en 1788, y reeditada, en 1922, por el benemérito don Juan Roldán [1].

Pero no finca por cierto en esas páginas superficiales y de circunstancias, el mérito del ilustre carmelita que, sabe Dios por cual feliz combinación de circunstancias, después de haber rechazado la mitra de Cádiz, quiso dejar su puesto espectable en la Corte de Carlos III, para ser «el pequeño obispo de Tucumán».

Esa personalidad, de suyo prestigiosa, se distinguió entre nosotros por una actuación tan eficaz e inteligente, que el olvido en que yace su memoria resulta injustificable.

En nuestra paciente y empeñosa búsqueda de datos para una biografía, de la cual estas páginas son apenas un esbozo, no hemos encontrado más referencias que las muy escasas consagradas por Gutiérrez [2] y Zinny [3], en sus notas bibliográficas; y las no mucho más completas que Medina le dedica en su *Historia y bibliografía de la imprenta en el antiguo virreinato del Río de la Plata.*

Es justo dejar constancia de que Ricardo Rojas [4], cita al insigne fraile en una nota tanto más meritoria, cuanto ella no era en modo alguno exigida por el plan de la obra. Lo curioso es que debemos esa mención a la circunstancia de su-

[1] Es lástima que se haya malogrado ese generoso esfuerzo editorial, eligiendo para reimprimir las más insustanciales páginas de este autor. Si no lo que nosotros llamamos su *Corpus* pedagógico, pudo al menos elegirse cualquiera de sus pastorales. Ni el trabajo de selección era necesario, pues ya Gutiérrez — en 1865 — se lamentaba de que no se hubiera reeditado la *Pastoral* a los curas de Charcas, fechada en 1784, en *La Revista de Buenos Aires, historia americana, literatura y derecho, periódico publicado bajo la dirección de* Miguel Navarro Viola y Vicente G. Quesada, Buenos Aires, tomo VIII, p. 118.

[2] *Revista de Buenos Aires, cit.*, tomo VIII.

[3] A. Zinny, *Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata desde el año 1780 hasta el de 1821. Apéndice a la Gaceta de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1875.

[4] Ricardo Rojas, *Historia de la literatura argentina, etc.*, Buenos Aires, 1920, tomo III, p. 73.

ponérsele amigo del Deán Funes que, como se verá, no cultivó con aquél, relaciones muy cordiales. Por lo demás, la nota se limita a reproducir los datos biográficos y bibliográficos de Medina; sin hacer mérito de su obra de pedagogo. Esa faz de su personalidad, que constituye precisamente su mejor título a la consideración de los argentinos, sólo ha sido notada por un escritor — Joaquín V. González — que no en vano pasa por ser el más equilibrado y completo de nuestros publicistas [1].

Y sin embargo, hasta la aparición de Sarmiento, nadie, en estas tierras argentinas, tuvo una más sincera y desinteresada preocupación por la enseñanza primaria; un concepto más claro y definido de su trascendencia como problema social y una percepción tan nítida de los medios más eficaces para difundirla [2].

Pudieron otros — Vértiz, en la colonia; Moreno y Rivadavia, en la era independiente — aventajarle en el brillante aparato y aún en la importancia práctica de sus iniciativas culturales. Pero sin contar con que ellos dispusieron de recursos — tiempo, hombres, dinero — de que careció San Alberto; en ninguno de aquellos la vocación docente alcanzó la importancia exclusiva que tuvo en éste. Ni abordaron tampoco la obra con el claro instinto social y pedagógico y con el concepto «nacionalista» — permítasenos el anacronismo — que singularizan la actuación del olvidado fraile.

[1] Jcaquín V. González, *Hombres e ideas educadores*, p. 84. Con todo, González no parece haber conocido las obras de San Alberto, sino a través de brevísimos fragmentos transcriptos por Gutiérrez. Lo decimos en honor suyo, ya que esas escasas líneas le bastaron para comprender toda la importancia del personaje. «Este hombre extraordinario para su tiempo — dice González — puede inmortalizarse en bronce o mármol».

[2] Sus escritos, aun los puramente dogmáticos, están llenos de aforismos — suyos o ajenos — que trasuntan esa preocupación y revelan una fe un poco ingenua en la eficacia todopoderosa de la educación: «Todo el bien y todo el mal del Estado penden de la buena o mala educación de la juventud». — «Las buenas costumbres son siempre fruto hermoso de la educación en los primeros años». — «El cuidado más principal de los que gobiernan, debe ser educar a los niños». — *Ubi non est scientia animae non est bonum*».

II

«Fray José Antonio de San Alberto Campos y Julián, de la Religión de Carmelitas Descalzos, Consejero y Predicador de Su Majestad Carlos III; Procurador general de su Orden en la Corte de Madrid; y General, por dos veces, de su Congregación en España; examinador sinodal del Obispado de Toledo», etc., era, como se ve, por todos estos títulos, un personaje conspicuo en la Metrópoli cuando fué propuesto, en 1778, para la mitra del Tucumán. Su venida pues a estas tierras de América, con el cargo — relativamente modesto para su importancia persosonal — de diocesano cordobés, a no ser un rasgo de evangélica humildad, resulta de difícil explicación. Sobre todo, si se tiene en cuenta que, según hemos dicho, poco antes rechazara idéntica dignidad en Cádiz [1].

Había nacido, Fray José, en el Fresno — provincia de Tarazona — el 17 de febrero de 1727.

Abrazó el Instituto del Carmen en el Colegio que la Orden tenía en Calatayud y profesó en 1742 [2], en el Convento de San José de Zaragoza. «Siguió con aprovechamiento los estudios propios de su estado y leyó artes y teología». En 1766, era prior del Convento de Santa Teresa, en Tarazona, en cuya Catedral pronunció ese año la oración fúnebre de Doña Isabel de Farnesio, Reina de España, «esposa del Sr. Rey Don Felipe V, el Ani-

[1] «Y ahora no ha de suceder lo de Cádiz», habría dicho Carlos III al designarlo (en [G. René Moreno], *Biblioteca boliviana*, Santiago de Chile, 1879, p. 835). Parece, sin embargo, que también esta vez intentó declinar el nombramiento. El propio San Alberto refiere que, por tres veces, hizo presente al Rey su indignidad para el cargo; debiendo, ante la insistencia de éste, resignarse.

[2] Según Medina, que sigue a Latassa, *Biblioteca antigua y moderna*, tomo I, p. 277, fué en 1744. La fecha del texto es la que da René Moreno, que nos merece más fe.

moso, y madre del Sr. Rey Don Carlos III». Es esa la primera de sus obras que mereciera los honores de la imprenta y fué editada en el mismo año 1766, por don Francisco Merino.

Es sólo doce años más tarde, ya nombrado Obispo de «Cordova del Tucuman», que entrega a las prensas otro trabajo: la *Carta pastoral que dirije a los Párrocos, Sacerdotes y demás fieles de su Diócesi.*

Pero no ha permanecido ocioso el diserto carmelita en ese tiempo. Su dedicación a la enseñanza y «sus frecuentes funciones y empleos en la oratoria cristiana, así en Aragón, como en Navarra y Castilla» le han granjeado prestigio y fama al punto de merecer, en la Corte de Carlos III, los altos cargos en que le sorprende la mitra de Córdoba.

Propuesto para ella en 1778, recién en 1780 consigue tomar posesión de la misma.

Retiénenlo en la Corte, primero, obligaciones inherentes a su dignidad en la Orden; y luego, circunstancias que él mismo refiere ingenuamente: «Una distancia, cuyas leguas se cuentan por millares, un mar cuyos peligros solo pueden referir bien los que lo navegan, *una guerra que se presagiaba entonces*, y que luego después se vió declarada con justicia, empezada con animosidad y proseguida con ardor, dificultaban por todos lados mi salida» [1].

Ante la imposibilidad de partir en seguida, en noviembre 3 de 1778, solicita autorización para consagrarse en Madrid. Por razones que no alcanzamos, negósele esa gracia que se concedía, sin embargo, con frecuencia, a los prelados de Indias.

[1] Colección / de Instrucciones Pastorales / Que en diferentes ocasiones, / y con varios motivos / publicó / para edificación de los fieles, / arreglo y dirección de su Diócesis / el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor / D. F. Joseph Antonio de S. Alberto / obispo antes de Córdoba del Tucumán / y al presente / Arzobispo de la Ciudad de La Plata en América. En Madrid en la Imprenta Real / Año de m.dcc.lxxxvi.

En 30 de diciembre, presta juramento de guardar el Patronato. Y en enero siguiente — 1779 — inicia una gestión, entendemos que sin éxito, a fin de obtener alguna suma para ayuda de su viaje, haciendo presente «la pobreza de su estado y profesión, en cuya justa atención ha procurado ceñirse cuanto le ha sido posible, a los gastos precisos de su ajuar» [1].

Interin, se ha puesto ya en comunicación con los sacerdotes y fieles de su diócesis, por medio de la *Carta Pastoral* que hemos mencionado más arriba y que sería la primera de una serie interesantísima, gracias a las cuales, hoy nos es posible reconstruir su vida y conocer su admirable espíritu [2].

Por fin, en 1780, consigue embarcar para el Río de la Plata. Viaja en el mismo barco y con idéntico destino, el Deán Funes, a quien el Consejo de Indias acaba de despachar de Madrid, no sin antes amonestarle por ciertas actividades poco compatibles con su estado religioso [3]. Ni la larga travesía en común, ni el carácter sacerdotal que ambos investían, parece haberles vinculado mayormente. Cosa explicable, por lo demás, pues

[1] No se trata, como podría suponerse, de un recurso retórico. San Alberto, para diferenciarse hasta en eso de los prelados y frailes coetáneos, cumplió siempre su voto de pobreza. Según un cronista boliviano, a su muerte, sus espolios no alcanzaron a cien pesos. Hasta la vajilla de que se servía era prestada por un señor Aracho (Areche?), que la recogió al fallecer aquél.

[2] Aun cuando la licencia para editarla sólo fué acordada por el Consejo de Indias, en 16 de enero de 1779, la pastoral había sido ya impresa en los últimos meses del año anterior, en casa de Joachín Ibarra, y que consta de 102 páginas in 4°. Existe una reimpresión hecha en Buenos Aires, *Imprenta de niños expósitos*, 1781.

[3] El oblicuo Deán, cuya vocación religiosa parece no menos claudicante que su decantado patriotismo, ocupábase en la Corte, «en manejos de negocios y causas seculares forenses». Residía en España desde 1775, y no están bien aclaradas las circunstancias de su viaje. Según él, obedeció sólo al honesto propósito de estudiar cánones en Alcalá, «por no haber en Tucumán cátedra ni maestro que la regentease». Su obispo, en cambio, por carta de 9 de septiembre de 1775, dió cuenta al Consejo «de la fuga que clandestinamente hizo de estos reynos, dicho Funes, dejando pendientes dos graves asuntos que con-

el modesto canónigo de merced que a la sazón era Funes, resultaba — sino en inteligencia — en temperamento y en carácter, la antítesis del austero y flamante obispo. Todo lo cual no ha impedido que el Deán, después de olvidarle por completo en su *Ensayo*, afirme en una autobiografía vergonzante que «San Alberto aprovechó de sus luces, en cuantos asuntos graves le ocurrieron» [1].

Prelado y canónigo llegaron al Río de la Plata ya mediado el año de 1780 [2]. Transcurrían entonces los días auspiciosos del virreinato de Vértiz.

Las ideas liberales difundidas en la metrópoli por Esquilache, Aranda y Floridablanca — los grandes ministros de Carlos III — tenían en Buenos Aires su digno representante en aquel mandatario probo, inteligente y progresista, y traducíanse en ini-

testar ante su provisor: uno sobre las cuentas del Albaceazgo de D. Pedro Bonilla, el otro de la colecturía de aquel obispado que había dejado sin evacuar». Y concluía pidiendo «se le devolviera al expresado Funes en partida de registro, para que diese razón de estos graves negocios y se sugetase a la corrección correspondiente a sus excesos» (en *Revista de la Universidad de Córdoba*, año 3, vol. II, p. 105).

[1] *Biografía del Deán Funes*, en *Ensayo de la historia civil, etc.*, 2ª edición, p. 6. En los tres años que durara el gobierno de su diócesis, no tuvo el prelado otra preocupación que la enseñanza, ni le ocurrieron otros «asuntos graves» que la eterna disputa entre regulares y seglares por la posesión de la Universidad. Respecto de lo primero, podrá juzgarse las luces que el canónigo aportaría al ilustrado y liberal obispo, recordando que Funes criticaba la creación de cátedras de leyes en la Universidad, porque redundaban en «detrimento de los estudios de teología». Y en cuanto a lo segundo, las luces del Deán debieron iluminar muy poco a San Alberto, pues, contra los deseos del bando a que Funes pertenecía, sostuvo a los franciscanos en la casa de Trejo. Para comprobar la enemiga de ambos Funes — porque Ambrosio, naturalmente, era el eco de su hermano —, ver *Los Funes y el Padre Juárez*, tomo I, p. 210; *Telégrafo Mercantil, etc.*, tomo II, pp. 53, 55, 417, 420 y 425 de la reimpresión.

[2] En julio, probablemente. Según Hernández, *Extrañamiento de los jesuítas*, p. 297, San Alberto influyó en Vértiz para que permitiera los «Ejercicios» cuya implantación gestionaba la beata María Antonia. Es sabido que los primeros se realizaron en agosto de dicho año.

ciativas culturales y de mejoramiento social. Un viento de renovación, saludable y recio como el Sud-Oeste de la pampa circunvecina, higienizaba el ambiente físico y moral de la ciudad colonial.

Al impulso transformador que partía del Fuerte, la urbe incipiente nivelaba, limpiaba y empedraba sus calles; reglamentaba — ¡era ya un problema! — su tráfico; establecía el alumbrado público; creaba colegios y casas cunas; proyectaba universidades, y, por último, en coincidencia auspiciosa, casi en los mismos días de la llegada del sabio carmelita, fundaba su primera imprenta — la de *Niños expósitos* — cuyo más asiduo cliente había de ser en seguida aquél; y para el cual se harían, en esa casa, las más bellas y cuidadas ediciones de la época.

La evidente afinidad espiritual de ambos personajes, predestinábales a una sólida y sincera amistad. Y así fué, en efecto. Desde el primer momento vinculáronse por recíproca estimación, doblada, en Vértiz, de respeto por la ciencia del prelado, y en éste, de admiración por las preclaras dotes del gobernante.

Para Vértiz, habituado a lidiar con obispos de la catadura de los La Torre [1] y los Malvar, la amistad de aquella prócer figura debió ser un alivio y un consuelo. Lo cierto es que ella no tuvo paréntesis ni interrupciones y se conservó cordialísima hasta después de abandonar San Alberto el Obispado.

Ya en 1781, el Virrey había proyectado, por cuenta del «erario», una edición conjunta de las pastorales del mitrado cordobés que habían sido, hasta entonces, impresas o reimpresas por separado en la *Imprenta de niños expósitos*. Causas

[1] Este La Torre, diocesano cuando Vértiz era gobernador, es el mismo que en 1769 se oponía a la erección de la Universidad de Buenos Aires, «pues no tendrá más concurso de escolares que los porteños, y de la cátedra de leyes no se sacará más que mayores enredos», en FRANCISCO JAVIER BRABO, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuítas de la República Argentina y del Paraguay, en el reinado de Carlos III, Madrid*, 1872, p. 276.

que ignoramos impidieron la cabal realización del propósito, pues parece que sólo llegó a tirarse la portada y una carta-prólogo, escrita por el propio San Alberto [1].

En 1784, todavía se preocupaba Vértiz de la difusión de esas obras, haciendo encuadernar más de 300 volúmenes de las mismas, con destino, sin duda, a las oficinas y empleados públicos de la colonia y la metrópoli.

Por su parte, «el pequeño Obispo del Tucumán», hizo obsequio a aquél, de uno de los primeros trabajos manufacturados en los talleres de su Colegio: una alfombra que, vista en la Corte de Madrid, se merecería elogios, y que parecería bien puesta a los pies del soberano [2]. El regalo fué retribuído por Vértiz con un donativo de 10.000 reales de vellón a beneficio del instituto (500 pesos fuertes).

III

Pero si la situación de Buenos Aires, que pintaba tan halagüeña como la hemos esbozado, hizo concebir a San Alberto la esperanza de encontrar su diócesis, o al menos, el asiento de la misma, en análogas condiciones, no debió ser pequeña su desilusión al entrar [3], después de la larga y penosa travesía, a la Córdoba de su destino.

[1] Zinny, *Bibliografía histórica, cit.*, p. 6. En dicho prólogo, fechado marzo 22 de 1771, manifiesta sus temores de una invasión inglesa en la Banda Oriental. Se ha pretendido dar a ese párrafo el valor de una profecía, olvidando que semejante peligro era una preocupación generalizada en la época. Ya en 1771 Vértiz pide al Cabildo de Córdoba socorro de gente y dinero, por estar amenazado de tal invasión.

[2] *Colección de pastorales*, p. 400.

[3] En los primeros días de octubre. El 30 se hizo cargo del Obispado.

El jesuíta Gervasoni, que llegara a ella en 1729, decía que era «la más miserable de cuantas ciudades hay en Europa y en América, porque cuanto se vé aquí es por demás mezquino» [1].

Los datos de los cronistas posteriores, no permiten suponer que las cosas hubieran cambiado mucho a la llegada de San Alberto. Sin otra excepción que las mejoras introducidas en la Iglesia y Colegio que fueron de los jesuítas, y algunos toques en la Catedral, la ciudad era la misma.

No hace mérito de ello San Alberto, a quien al parecer, no preocupaba mayormente la pobreza urbana. Pero, en cambio, insiste en poner de manifiesto — coincidiendo aquí sin reservas con el viajero de 50 años antes — el lamentable estado de los moradores de la campaña.

«Los que viven en estos campos, decía Gervasoni en 1729, están verdaderamente necesitados de auxilios espirituales».

Y San Alberto, en 1781: «Quién no vé con horror lo que pasa en los campos? La miseria, la escasez, la soledad y la rusticidad con que se vive en ellos, etc..., hace que pierdan, con la vergüenza, el horror al vicio y se entreguen después a los excesos más ignominiosos» [2].

Esto en cuanto a nociones morales. En cuanto a instrucción, no andaban, claro está, mucho mejor: «Puede decirse que cada vecino forma un pueblo aparte, donde él solo es Padre, es Señor, es Juez, es Abogado, es Médico, es Maestro». «Si entre ellos se halla alguno que sabe medianamente leer, escribir y responder por su orden a algunas preguntas del catecismo... éste es ya mirado como un fenómeno y venerado en ella como un Doctor ó Maestro sabio de la Ley» [3].

[1] *Revista de Buenos Aires, cit.*, tomo X, p. 145.

[2] *Colección de pastorales*, p. 271.

[3] *Ibid.*, p. 372. La pintura era tan exacta y el mal tan arraigado, que todavía en 1818, el Cabildo de Córdoba se dirigía al Congreso Nacional a fin

Tal el estado de sus feligreses. No era mucho más halagüeño, bajo otros puntos de vista, el de sus párrocos y curas. Un clero trabajado por disensiones intestinas y rivalidades enconadas; indisciplinado por temperamento y acostumbrado desde años atrás a rebelarse contra sus obispos, al amparo del apoyo que le prestaba el Metropolitano de Charcas [1].

Cuatro meses hace apenas que se ha hecho cargo del gobierno y ya San Alberto se ha dado cuenta del estado general de la diócesis y de que el problema más urgente y grave es el de la educación de la niñez. La consagración de la Catedral, la regularización de la vida monástica, la misma ordenación de nuevos sacerdotes, todo queda relegado o supeditado a esa impostergable necesidad que el fraile ha visto con clarividencia genial.

Genial porque, en realidad, Córdoba no tenía entonces, ni tuvo por muchos años, un problema más urgente y complejo que el de la instrucción primaria. Desde los primeros días de la revolución hasta la caída de Rosas, las escuelas de primeras letras se «reinauguraban» cada tres o cuatro años en los mismos lugares. Señal evidente de su vida efímera [2]. Las causas de esos fracasos, las vamos a encontrar en los mismos escritos del fraile, que antes de planear solución alguna, ha encarado el problema bajo sus más diversos aspectos, deslindando con admirable precisión, los distintos factores que lo tornan complejo y difícil.

Está fechada en febrero de 1781, la carta donde esboza esos temas que desarrollará en sus *Pastorales* posteriores. Germinan ya en su mente y tienden a concretarse en hechos los medios

de que declarase: «si por *la falta que se advertía en aquella campaña de ciudadanos que supiesen leer y escribir*, podía elegirse jueces pedáneos a sujetos que no tuviesen aquella calidad» (en *Redactor del Congreso Nacional*, sesión del 17 de abril de 1818).

[1] Carta de Bucarelli al Conde de Aranda, 1769.

[2] Ignacio Garzón, *Crónica de Córdoba, etc.*, Córdoba, 1898 y 1901, *passim*.

con que acudirá a subsanar tales necesidades. Quiere, en primer término, inculcar en los curas la «vocación docente» y obligarlos a instruirse a sí mismos, para estar en condiciones de llenar esa función pedagógica que él reputa tan indispensable, o más, que las propiamente religiosas de su ministerio.

A ese objeto tiende el *Edicto a todos mis amados hijos y diocesanos que desean y solicitan y en adelante solicitaren ser promovidos a las sagradas órdenes* [1].

Contra lo que pudiera inferirse de su título y del carácter de su autor, ese *Edicto* no está concebido en forma de enfervorizar a los neófitos en su vocación sacerdotal. No parece entusiasmar al prelado la idea de un clero numeroso. Póneles de manifiesto los sacrificios y deberes inherentes al estado religioso y adviérteles, desde luego, lealmente, todo lo que ha de exigir de ellos antes de conferirles las sagradas órdenes.

Una cosa quiere, sobre todas: «ilustración». Pero vale la pena transcribir íntegramente esos sabrosos párrafos: «No es bastante la santidad sola para entrar en el Ministerio; son menester también la ciencia y la doctrina. ¿Qué sacaremos con que el ordenado sea un santito, si es un ignorante? Este santito será muy bueno para *cualquier otro estado o empleo secular;* mas no para sacerdote» [2].

Preparado así el camino, en el clero de su diócesis y aun antes de la visita canónica, aborda de lleno el problema educacional.

[1] San Alberto, *Colección de instrucciones pastorales, cit.*, p. 152. Fechada en Córdoba, abril 25 de 1781.

[2] *Ibid.*, pp. 194-195.

IV

Su ideal sería la «erección de escuelas en todos los curatos y la fundación de colegios en todas las ciudades». Pero es sociólogo demasiado perspicaz para no comprender que eso no pasa de un ensueño irrealizable por el momento. Y, apenas apuntada la esperanza, enumera con precisión las invencibles dificultades que la hacen utópica.

En primer término, la dispersa población: «ochocientos o mil parroquianos esparcidos en curatos de 40 ó 60 leguas». Y luego, aun cuando fuera posible el agrupamiento de esos habitantes «baxo de una campana, de una iglesia y de un párroco», quedaría siempre en pie otro problema más grave: «el de hallar preceptor».

«De las gentes del mismo campo son ningunas o muy pocas las que saben, ni lo preciso para este ministerio; y aun cuando lo supieran, jamás querrían abandonar el cuidado de sus casas y haciendas, por una ocupación incompatible con aquél; diaria, laboriosa y de muy poca utilidad. Los extranjeros, que vagan por el campo, o viven avecindados en él, no tienen este embarazo y suelen ser más hábiles; pero también es cierto, que suelen ser menos inocentes, y por lo común de unas costumbres licenciosas y estragadas» [1].

Fuerza le es entonces resignarse a lo único, por el momento, posible: la fundación de colegios urbanos. No ignora las dificultades de todo género que aún aquí tendrá que vencer, empezando por la propia indiferencia social y continuando con su

[1] *Ibid.*, p. 395. De todos los prejuicios de su época, apenas queda, dentro del cuadro liberal de sus ideas, esa atenuada xenofobia; no del todo infundada por lo demás, en el caso, dada la calaña de tales metecos.

personal situación; «rico de deseos y pobre de medios, lleno de buena voluntad y falto de caudales».

Carece de dinero, de casa y hasta de maestros. Pero no es hombre de amilanarse ante esas dificultades el preclaro obispo que sabe, de acuerdo con el precepto, rogar a Dios y dar, simultáneamente, con el mazo. El primer yunque sobre el cual golpea es su amigo Vértiz, de quien obtiene el antiguo local del Colegio Monserrat, para instalar sus escuelas.

Conseguido el edificio, lo demás es empresa de poca monta para el empuje del animoso e ilustrado fraile. De sus no muy abundantes rentas, consigue sin embargo economizar lo necesario para dotar la fundación [1]. Y al comenzar el año 1782, inaugura la primera de esas casas: la de niñas.

Su plan, abarca también un colegio para varones. Pero la iniciativa, postergada entonces por falta de recursos, debía quedar, por desgracia, definitivamente aplazada. Ya veremos por cuales razones.

V

Más que la obra en sí misma — con ser ésta tan necesaria y haberla concebido tan robusta que aun hoy, 150 años después de su erección, se conserva lozana y floreciente [2] —, es para nosotros interesante el plan o, mejor dicho, las ideas pedagógicas que presidieron esas fundaciones.

[1] Destinó a ese efecto 12.000 pesos. Para apreciar la importancia del donativo debe tenerse presente que en el quinquenio 1773-1777, las rentas del obispo ascendieron, por todo concepto, solo a pesos 29.300.

[2] «Fundó — escribe un cronista contemporáneo — el Imo. Sr. S. Alberto el muy acreditado establecimiento educacionista para niñas, primero de su clase en Córdoba i que con tanto lustre se ha sostenido hasta hoy. En él se ha educado la mayor parte de nuestras matronas» (en P. Julio Rodríguez, *Si-*

Ellas están expuestas en las *Constituciones* que redactara para sus Colegios y en la *Carta* que las precede [1]. Esos documentos, pulcros de forma, densos de doctrina y llenos de ideas originales, son de los más notables que nos hayan dejado los personajes de la Colonia [2].

Según va a verse, nada más lejos del ánimo del ilustre obispo, que hacer de esas escuelas, planteles de curas y beatas, único propósito en aquellos tiempos, de las iniciativas congéneres. Sus colegios tienen por objeto «familiarizar (a los educandos) con el trabajo y dar a cada uno aquel oficio que corresponda a su naturaleza y su talento».

Lo que San Alberto quiere hacer de esos niños son «labradores industriosos, artesanos diestros, comerciantes ingeniosos y, en una palabra, otras tantas manos fuertes que, aplicadas al *cultivo*, a las *manufacturas*, y al *comercio*, preparen al Estado y a la *Patria en lo sucesivo* la abundancia y la felicidad» [3].

Y con insistencia que sería machacona, a no justificarla ampliamente el estado social y la índole de sus feligreses, repite, para que no haya lugar a dudas, que aspira a formar: «*labradores* infatigables aplicados día y noche (!) al cultivo de los

nopsis histórica de la Pcia. de Córdoba, B. Aires, Imprenta Grau, 1907, p. 112. Como dato curioso vale la pena consignar que hasta esa fecha — o sea en 125 años — el colegio sólo tuviera 4 capellanes que se sucedieron en el cargo sin solución de continuidad!

[1] Carta pastoral / que / el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. / D. Fr. Joseph Antonio de S. Alberto / Obispo del Tucuman / Dirigió / A todos sus Diocesanos / acompañando las Constituciones para / las casas de Niños Huerfanos y Huer- / fanas, fundadas en Córdova, / Ca / pital de aquella Provincia. Imprenta de Niños Expósitos. Buenos Aires. 1783. Reimpresa en Madrid. Imprenta Real. 1786.

[2] «Las pastorales de San Alberto — dice René Moreno, *Biblioteca boliviana*, p. 134 — no son meros opúsculos ascéticos o eclesiásticos, como algunos han creído, sino amplios documentos históricos».

[3] San Alberto, *Carta pastoral, cit.* El párrafo, concluye, claro está, con su pertinente latín: «*Manus autem fortium divitias parat*».

campos; hábiles *artesanos* que, dedicados a maniobrar en las primeras materias, eviten que sus conciudadanos tengan que recurrir a países extrangeros por unos géneros que, no siendo mejores, les costarían a un precio tal vez doblado del que les cuesta en su nativo suelo; mujeres *hiladoras* y *costureras*, aplicadas a la rueca y al uso, y maniobrando con la lana y el lino; *comerciantes* ingeniosos que, comprando para vender y vendiendo para comprar; y *sacando e introduciendo géneros por mar y tierra* [1], son como caudalosos ríos que corren y fecundan las campiñas y llevan a todas partes una dichosa abundancia».

Son, con otras palabras, los mismos conceptos que, setenta años después inspirarían el apostolado de Sarmiento; y que un siglo más tarde constituirían aún el desideratum en la materia, originando, al ser proclamados como programa educacional por un ministro de talento, uno de los más interesantes debates de nuestro Parlamento [2].

A pesar del tiempo transcurrido, «los estilos del pays», como decía el interesante pedagogo colonial, variarán tan poco, que parecen escritas en 1900, estas palabras puestas en 1782, al frente de sus *Constituciones*:

«No ha sido pequeño el embarazo en que para formar estas Constituciones nos han puesto los estilos del *pays; donde todo oficio mecánico se tiene por poco honroso* y propio solamente de gente natural y de servicio. No podemos, pues, en esta casa dedicarnos a que los niños se instruyan en unos oficios que nunca han de exercitar, *ni sus parientes permitirán* que los exerciten en habiendo salido de ella».

[1] Basta recordar los postulados económicos que presidían las relaciones de la Metrópoli con sus colonias, para comprender el alcance revolucionario de tales ideas (Ricardo Levene, *Introducción* a Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, tomo V).

[2] Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, año 1900, días 20, 21, 22 y 28 de septiembre.

No es aventurado presumir que esa constatación y la esterilidad de sus esfuerzos para dignificar el trabajo manual, influyeran en su decisión de inaugurar solamente el Colegio de Niñas, postergando, para más adelante, el de varones [1].

Por desgracia, con su traslado a Charcas, el proyecto caería definitivamente en el olvido. Ni su sucesor Moscoso, ni el Deán Funes que le asesoraba y dirigía eran capaces de llevar a cabo esa obra que, en realidad, quedaba casi hecha. Pero tanto al uno como al otro, faltábales amplitud de criterio para comprender su trascendencia social y altruísmo suficiente para ponerse al servicio de una iniciativa ajena [2].

De todos modos, es evidente que, desilusionado ante esa incurable torpeza colectiva, concentró toda su energía y consagró sus esfuerzos al Colegio de Niñas, elemento dentro del cual, por razones obvias, los inconvenientes eran menores.

Su displicencia hacia el otro proyecto es evidente, no sólo en la ninguna prisa que muestra en fundarlo; sino en las mismas *Constituciones* trabajadas con notorio desgano. No escapaba a su sagacidad que, en aquel ambiente, más tarde o más temprano, la institución proyectada por él con propósitos tan liberales

[1] Entretanto, no se cansa de predicar contra «los que miran las artes útiles con indiferencia, y con horror todo lo que suena a industria y trabajo, sin el cual nada puede (el hombre) ni de nada sirve la fertilidad de los campos, ni la abundancia de los frutos, ni la riqueza de las minas, ni los tesoros del mar» (San Alberto, *Colección de instrucciones pastorales, cit.*, p. 303). Nunca, hasta entonces, se había hablado en semejantes términos y con un concepto más exacto de las necesidades del país. Parece que, a la larga, tal prédica no resultó del todo infructuosa. Años más tarde, el Deán Funes, pintando los resultados de la enseñanza universitaria, se quejaba: «No son tan pocos los que han obtenido el grado de bachiller; pero es muy raro el que no haya *desertado* al comercio, etc.» (informe del obispo Moscoso, en *Biblioteca de la Revista de Buenos Aires* [tomo XXV de la *Revista*], p. 59).

[2] Ver en *Biblioteca de la Revista de Buenos Aires, cit.*, los términos displicentes en que ambos se expresan respecto del Colegio, no obstante reconocer «los felices efectos de que ya se aprovecha el Estado».

como hemos visto, concluiría en una antesala del Seminario. Y no le seducía por cierto la idea.

Por el contrario: había tratado en toda forma de acentuar el carácter sino laico, por lo menos secular de sus fundaciones. Para ello — y con no pequeño escándalo del beaterío — comenzó por entregar la enseñanza a mujeres seglares. Pero — ¡otra vez el medio! — él mismo nos cuenta, en un párrafo colorido y sugerente, como hubo de transigir con maestras beatas para evitar la ruina del Colegio cuyo mantenimiento «le había costado más gastos y desvelos que el Gobierno de toda la Diócesi».

«Desde luego — dice — se suscitó la emulación, queriendo ser todas Rectoras, y no sujetarse alguna a la que lo era, y menos al retiro, abstracción y arreglo de las horas y exercicios que señalan las Constituciones, y son tan necesarias para la buena educación, pues apetecían conservar la libertad que tenían en sus casas de salir, entrar y tratar con gentes de ámbos sexos, con perjuicio suyo y de las niñas, y si se las quería contener ú obligar dexaban el Colegio y se volvían a sus casas, queriendo cada una que á más de darla de comer y vestir se le subministrasen al mes ocho ó diez pesos, teniendo que pasar por todo más de año y medio, empleando en los salarios lo que bastaría a mantener doce o quince niñas» [1].

VI

Sus *Constituciones* respondían, naturalmente, a esos mismos principios. Dentro de esa orientación eminentemente práctica de la enseñanza, desenvuelven en forma orgánica el plan de estudios, fijan las condiciones de admisión y el régimen

[1] Carta al Rey, de 4 de mayo de 1785.

de la casa, y reglan las atribuciones y deberes de sus autoridades.

Por lo regular no han de ser más de cuarenta las educandas, «especialmente ahora en sus principios, que la casa no tiene otro apoyo que la providencia de Dios, la piedad de los fieles, las limosnas del Sr. Obispo y el trabajo de manos de las mismas niñas».

Esas cuarenta plazas se distribuían proporcionalmente entre la sede del obispado y las otras ciudades del Tucumán.

Eran condiciones para la admisión:

1.° Ser huérfana.

Tal la regla. Pero venían en seguida las excepciones. Por lo pronto, en las mismas constituciones, después de enumerar el orden de preferencia entre las huérfanas, concluye que serán también aceptadas «las que teniendo padre y madre es como si no los tuvieran».

Además, apenas abierto el Colegio, se creó la categoría de «porcionistas». Ello extendía los beneficios de la educación y hospedaje que allí se daba, a cualquier niña mediante el pago de una pequeña «porción» o cuota mensual. Al mismo tiempo comenzó a funcionar, anexa al Instituto, una clase pública gratuita.

Todo ello estuvo, desde el primer momento, en el espíritu del Obispo. Lo prueba la simultaneidad de esas fundaciones. El membrete de «huérfanos», era el marchamo caritativo indispensable para obtener el «pase» ante el Consejo de Indias, nunca muy dispuesto a aprobar fundaciones de esta clase [1].

[1] La aprobación llegó, en efecto. Y con una celeridad increíble para quien conozca los morosos trámites a que estaban sometidos, en aquella época, los expedientes de esta naturaleza. Las *Constituciones* se remiten a España en 1783. Y la Real Orden que las aprueba y manda «guardar, cumplir y executar», es de marzo de 1785. Por la misma resolución, Carlos III dota al Colegio con 600 pesos (anuales) a imputarse sobre la Mitra del Obispado y con otros 600 sobre el ramo de vacantes eclesiásticas.

2.° Ser pobre.

Pero, a renglón seguido las excepciones consabidas: «y si no siéndolo quisieran los parientes o tutores poner algunas en esta Casa para su mejor crianza pagarán los alimentos».

3.° Ser hija de padres conocidos y honrados.

Condición de una generosidad inusitada, en aquel tiempo. Los institutos similares de la época y de muchos años después, no se conformaban con tan poco y exigían una formal información para acreditar «limpieza de sangre» [1].

Pero no paraba en ello la liberalidad del fundador. Pues a renglón seguido prescribía: «se admitirán seis u ocho niñas huérfanas, mulatas».

Y si bien es cierto que estaban obligadas a servir a las demás, no lo es menos que ordenaba «sustentarlas, criarlas y educarlas *del mismo modo que a todas*».

Otro rasgo interesante del reglamento, era que la admisión o rechazo de postulantes debía hacerse «con noticia del Sr. Gobernador».

Salvo variantes de forma, idénticas son las reglas para el «Colegio de Niños».

En cuanto al plan de estudios, él queda esbozado en los párrafos transcriptos al estudiar las ideas pedagógicas de San Alberto.

Pero hay en las *Constituciones*, sus pertinentes capítulos [2], donde el fundador reglamenta con minuciosidad el horario de

[1] Todavía en 1832, el claustro de la Universidad de Córdoba se alborotaba «ante la pretensión de un joven de humilde familia que se atreve a solicitar su inscripción en el curso de filosofía». Llevaba la voz cantante en el coro de ofendidos, el Dr. Dámaso Gigena — a cuyo lado se formó Vélez (en JUAN M. GARRO, *Bosquejo histórico de la universidad de Córdoba*), p. 340.

[2] VIII, IX y X, en las que corresponden al de niñas, V y VII en el de niños.

las clases, los estudios y el régimen no sólo del Internado, sino también de las escuelas públicas anexas [1].

VII

Sólo tres años permaneció San Alberto al frente de su Diócesis. Y en todo ese período, apenas hay un pensamiento, una palabra, un acto que no se relacione con el problema educacional y que no tienda a poner en práctica alguna solución del mismo [2].

Es sólo después de fundado el Colegio de Niñas y redactadas las *Constituciones* de los dos Institutos, que emprende su obligada visita pastoral [3].

Pero ni siquiera durante ella le abandona su absorbente preocupación por la enseñanza [4].

[1] El castigo de azotes, aunque no abolido — no olvidemos que en plena era independiente fracasó una tentativa para suprimirlo — quedaba limitado a «los casos muy precisos, y solo con los niños pequeños». Se prohibía asimismo aplicarlo «a ojos y vista de los demás alumnos».

[2] No es culpa suya si el resultado de sus esfuerzos no correspondió íntegramente a sus esperanzas. Obstaron a ello lo breve de su gobierno y las resistencias, poco menos que invencibles, del medio. Eso no quita, por lo demás, un ápice a su mérito de educacionista y a su originalidad de pedagogo.

[3] En septiembre de 1782. La fatigosa peregrinación duró 16 meses. En diciembre de 1783 estaba de regreso en Córdoba.

[4] En el surco espiritual que va trazando en su viaje, no son conventos ni seminarios lo que florece a su paso. Son escuelas creadas sobre el mismo plan de la de Córdoba. Y cuando poco tiempo después se aleje con rumbo al país de los Charcas, podrá con verdad escribir estas palabras: «Por las utilidades que ya se experimentan en toda la jurisdicción de Córdoba con la fundación de esta primera (escuela) se puede inferir las que resultarán a toda la Provincia, si llegan a ponerse en planta, como lo esperamos, las de Catamarca, Santiago, Salta, Jujuy y Rioja, de las cuales, *unas ya se están fundando, y otras se están solicitando y promoviendo*» (San Alberto, *Carta pastoral, cit.*).

Y apenas reintegrado a su sede, publica su prometido «catecismo civil» para servir de texto en sus escuelas [1].

De acuerdo con su costumbre, sírvele de introducción una *Carta* donde explica el objeto y alcance de la obra. Ambos documentos, junto con las *Constituciones* y la *Pastoral* que las precede, constituyen el «Corpus» pedagógico de San Alberto.

Si bien la *Instrucción*, inspirada como es lógico en el propósito de fomentar la fidelidad al Rey, puede parecer a nuestro criterio moderno desprovista de interés, el prólogo, en cambio, constituye uno de los más sustanciosos y originales escritos de este autor, de suyo novedoso e interesante siempre.

Conoce ahora palmo a palmo todas las tierras confiadas a su celo pastoral. Estirado entre sus bártulos en la rudimentaria carreta de la época, o enhorquetado sobre el lomo de la infalible mula serrana, peregrinará a través de las 600 leguas de pampa y selva que integran su Obispado. De ahí el valor documental de esas páginas que describen en rasgos certeros y eficaces el estado social, político y económico de aquellos pueblos.

«Toda esa extensión (la de su diócesis) la ocupan de trecho á trecho los feligreses, quienes viviendo en casas pobres, reducidas y separadas unas de otras, forman una variedad, que aunque poco vistosa y agradable, hace acordar de aquellas casillas, que los antiguos Monges tenian labradas a las riberas del Jordán, ó de las tiendas y pavellones de los Israelitas en el Desierto».

«Puede decirse que cada vecino forma un pueblo aparte, donde él solo es Padre, es Señor, es Juez, es Abogado, es Médico, es

[1] *Instrucción donde por lecciones, preguntas y respuestas se enseñan a los niños y niñas las obligaciones más principales que un vasallo debe a su Rey y Señor* (en San Alberto, *Colección de instrucciones pastorales, cit.*, pp. 419-523). Edición aparte, del mismo año, 1786, en Madrid, Imprenta de Joseph Doblado. En la biblioteca del *Museo Mitre* hay una reimpresión hecha en la Asunción, 1863, Nº 8, 5, 29 del *Catálogo;* sección Bolivia.

Maestro; y a la verdad, que tendría que serlo todo, si la miseria, la soledad y la falta de trato ó de instrucción no lo tuvieran reducido á ser nada ó poco lo que puede, lo que hace y lo que sabe. Por razón de la distancia, en que viven unos de otros, se vén y se tratan pocas veces; motivo tal vez, porqué ni se conocen á fondo, ni se aman de veras, ni se fomentan recíprocamente con todos aquellos auxilios que son propios de la Sociedad, y que forman a las gentes atentas, civiles, laboriosas é instruídas».

«Sin embargo — agrega más adelante — se hallan tan contentos y satisfechos con esta vida campestre, rústica y solitaria, que hablarles de unión ó de población, es lo mismo que amenazarles con el destierro ó con la muerte; tanto pueden en ellos la fuerza de la costumbre y el amor á la libertad, que ya no echan menos, ni los dulces bienes de la Sociedad, ni sienten los gravísimos males de la ignorancia».

«La que se advierte en estos campos parece increíble, es lastimosa y casi general en toda clase de sugetos».

Y luego, esta observación cuya eutrapelia no alcanza á disimular del todo el tremendo reproche que va implícito en ella:

«Si la manifestamos aquí, es sencillamente en obsequio de ella misma, y para solicitar el remedio; no por cierto para confundir ni contristar con ella a nuestros amados feligreses. ¿Qué culpa es en ellos haber nacido en el campo, no cursar otras escuelas que las de sus humildes chozas, ni tener otros maestros que árboles y peñascos, etc.? Esto no es culpa, sinó desgracia; y sea lo que fuere, parte desgracia, *en que influye su destino*, y parte culpa, a que contribuye su desidia; lo que no tiene duda es, que el mal es cierto y grave; que su gravedad se aumenta con los días; que sus resultas son lastimosas a la Religión y al Estado; y que pueden serlo más, *sinó se piensa seria y prontamente en solicitar los remedios y aplicarlos*».

A buscar esos remedios y dilucidar el mejor modo de apli-

carlos, consagra las páginas restantes de su *Carta*, en las que asoman, aquí y allá, sagaces atisbos de sociólogo.

Así, precursor también en ésto de Sarmiento, ya entonces, para él, todo nuestro problema social y político se resuelve en la población. Ella — la falta de ella — es causa de vagabundaje, de ignorancia [1] y de crímenes. Y con asombrosa y profética clarividencia, apunta que ese aislamiento de los vecinos, al crear un individualismo celoso y agresivo, concluirá por fomentar el espíritu rebelde y levantisco [2].

En cuanto a la *Instrucción* propiamente dicha, es según ya hicimos notar, un catecismo cívico cuya única y relativa originalidad consiste en ser la primera obra de ese género escrita en el país.

Las ideas políticas que lo informan, son fáciles de presumir dada la época y el autor [3]. Sería absurdo esperar que no estuviera inspirado en el propósito formal y confesado, de suscitar en los educandos sentimientos de fidelidad hacia la corona.

Con esa obra termina en realidad la actuación pedagógica de San Alberto en Córdoba. Al firmarla está ya promovido a Arzobispo de Charcas.

Las últimas palabras de esa carta, son una despedida y una reafirmación de su apostolado educacional:

«Nos queda el consuelo — afirma — de que en tres años que hemos tenido el honor de gobernar esta provincia, nada hemos

[1] «Este es uno de los renglones — dice — que contamos por específico y radical, persuadidos ciertamente, que él solo, si se aplicase y pusiese en planta sería bastante para acabar con la ignorancia en nuestra diócesis y en las provincias convecinas donde reyna el mismo mal y por las mismas causas» (San Alberto, *Colección de instrucciones pastorales, cit.*, p. 378).

[2] Nadie ignora que ése ha sido, en efecto, uno de los factores más eficaces en la formación de nuestras montoneras.

[3] Es, sin embargo, digno de notarse su acentuado regalismo (San Alberto, *Instrucciones, cit.*, lecc. VIII).

omitido de cuanto nos ha parecido conducente al servicio de Dios y del Rey y al *bien espiritual* de vuestras almas [1]... Dios os conceda un Prelado, cuya virtud supla y enmiende todos nuestros defectos, y cuyo talento *perfeccione y adelante la instruccion que hemos procurado daros*, etc.».

En realidad, sólo en abril de 1785 abandona la sede de su obispado. Pero ya su gestión se limita a dar cima a la obra de la Catedral y a su intervención en el diuturno conflicto universitario.

Vértiz nombrárale visitador de «la casa de Trejo» en 1784, con encargo de redactar nuevos estatutos.

Y el 28 de marzo del mismo año — según Garro — quedaban formuladas esas Constituciones [2].

Finalmente, un año más tarde — en marzo 5 — «puesto ya el pié en el estribo» [3] presenta al Virrey — Loreto, a la sazón — un informe, interesante como todos sus trabajos, exponiendo los resultados de su visita universitaria. Estudia en él, con su habitual acuidad mental, los orígenes y desarrollo del conflicto entre regulares y seglares y según las palabras de un cronista que, por cierto, no participa de sus ideas, «define con plena

[1] Las palabras subrayadas tienen en San Alberto un significado mucho más profano del que podría inferirse de su evidente tono ascético. El principal bien espiritual era para él la instrucción, sin la cual no era posible ni siquiera ser buen cristiano. «Un niño que nada sabe de ésto (escribir, leer, y contar) ó que todo lo sabe mal é imperfectamente, solo está en condiciones de ser... un hombre absolutamente inútil, por no decir *perjudicial*, al Estado y a la *Religión*» (*Ibid.*, en *Colección de instrucciones pastorales, cit.*, p. 394).

[2] Garro, *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba*, p. 164. La fecha se nos antoja sospechosa. Debe ser 1785. Probablemente, fueron presentadas junto con el informe que mencionamos más adelante, y el cual, en realidad, viene a ser como una exposición de motivos del proyecto estatutario. Las *Constituciones* no han podido encontrarse, a pesar de las pesquisas realizadas con ese objeto. Pero Funes, que las menciona, las conoció y, sin duda, de acuerdo con su vieja costumbre, utilizó al redactar su mentado Plan.

[3] Partió en abril, para Charcas.

seguridad y firmeza la opinión y juicio que tenía formado de que no había que tocar en el personal de la Universidad sin exponerse a grandes detrimentos en contra de la misma » [1].

VIII

Tal era el varón ejemplar que, desde octubre de 1780 hasta principios del 84, gobernara la Diócesis de Córdoba.

Figura de suyo respetable por su talento y sus virtudes; se realza aún más en parangón con los prelados que por aquel entonces solía enviarnos la Metrópoli. Bien es verdad que San Alberto salía de la Corte de Carlos III, rey admirable y progresista, con el cual se cierra para siempre el período de la grandeza española.

Pero, sino cortesanos de aquel monarca, de aquella época y enviados también por él, fueron los obispos que padeció Buenos Aires contemporáneamente.

Mientras sus colegas — los La Torre y los Malvar — pierden el tiempo en eternas disputas con las autoridades civiles, y aún con las eclesiásticas, sobre cuestiones de etiqueta y de dinero; o se complican en turbios manejos políticos sin retroceder ante la revuelta y sin sentirse disminuídos descendiendo hasta el pasquín anónimo [2], él — San Alberto — sólo habla y se preocupa de enseñanza. Mientras aquéllos exprimen su no muy jugosa inteligencia, arbitrando medios para crear, a espaldas de las leyes, nuevos impuestos o gabelas que aumenten su ya respetable congrua, éste sólo piensa en la creación de escuelas, cediendo parte de sus escasos beneficios para sostenerlas y tratando de

[1] Bustos, *Anales de la Universidad de Córdoba*, tomo I, p. 549.

[2] Véase: Rómulo D. Carbia, *Historia eclesiástica, passim.*

desviar hacia las mismas la caridad cristiana de sus fieles: «Las limosnas para escuelas y clases de enseñanza común — dice en una de sus pastorales — son unas limosnas más *seguras*, más *útiles*, más *universales*, que aquellas que se dan y reparten a pobres particulares de cualquier clase y condición» [1].

La superior cultura de San Alberto, se pone de manifiesto aun en los documentos más insignificantes. Con motivo de la derrota de Tupac-Amaru escribe a los Cabildos — secular y eclesiástico — una carta lacónica y digna, informándoles de las medidas tomadas para festejar ese acontecimiento [2]. Fr. Sebastián Malvar, el Obispo de Buenos Aires, se despacha con un boletín más digno de un jefe de tropa que de un pastor de almas; documento que, en la autorizada opinión de Gutiérrez, «es un modelo de fanatismo y de falta absoluta de caridad para con un enemigo rendido» [3].

San Alberto escribe con soltura y, generalmente, con elegante propiedad, sin la afectada y hueca ampulosidad de los letrados coetáneos; ni, mucho menos, los tropezones sintáxicos con que evacuaban sus lucubraciones, los tartamudos mentales de su tiempo. Y — síntomas de cultura no despreciables en la época — con una ortografía y una caligrafía admirables; al punto de ser suya la plana caligráfica más hermosa de todas las que Medina ha reproducido litográficamente en su *Bibliografía del Río de la Plata*.

De acuerdo con el gusto literario de su tiempo y, sobre todo, con el carácter sagrado de su literatura, el arsenal de sus citas

[1] No menos interesante es su opinión acerca de «esas obras de penitencia y austeridad, que por ruidosas asombran al mundo, que por extremadas horrorizan a la naturaleza; pero que *Dios no las manda* y que tal vez las inspira o la vanidad o la indiscreción» (San Alberto, *Colección de instrucciones pastorales, cit.*, p. 59).

[2] *Ibid.*, p. 226.

[3] *Revista de Buenos Aires, cit.*, tomo VIII, p. 104.

es copioso; pero entre un padre de la Iglesia y un Doctor del Viejo Testamento, asoman de vez en cuando su rabo de gentiles, Esopo, Plinio, Sócrates o Platón.

Pródigo de su palabra escrita y hablada, no desdeñó cátedra por modesta que fuera. «Todo obispo — decía — debe su palabra lo mismo al griego y al bárbaro, al sabio y al ignorante, al grande y al pequeño». Y así, entre Pastoral y Edicto, en los que elucida temas complejos y arduos, el antiguo predicador de S. M. no tiene a menos adoctrinar personalmente a los niños de su diócesis, en cursos dominicales que dicta asistido por las alumnas más aventajadas de su colegio.

Todas esas pastorales, edictos e instrucciones, ya por propia iniciativa, ya por cuidado de Virreyes y Consejos, fueron profusamente impresas y circuladas, en ediciones siempre correctas y, algunas veces, de tal belleza tipográfica, que han llamado la atención los bibliógrafos que las mencionan. Y es este lujo editorial — *¡felix culpa!* — el único rasgo de mundano refinamiento que hemos encontrado en el austero fraile [1].

Los cordobeses, tan celosos de sus glorias caseras, debieran reivindicar como suya esta personalidad vinculada a su tierra por una obra eficaz y perdurable [2]. En el trienio de su apostolado, San Alberto hizo más por la provincia que Sobremonte

[1] A la Biblioteca Felipense, de Sucre, fundada por él, donó San Alberto un ejemplar de sus *Pastorales,* traducidas al italiano por Niccoló de Lagna. René Moreno, que lo ha tenido a la vista, lo describe, con algunos tropezones sintáxicos, en los términos siguientes; «Pocas comparables en lujo de la época a la pasta del ejemplar existente en la Biblioteca Felipense de Sucre. Es un trabajo de arte, que además de los cortes dorados i viñetas, filetes, etc., contiene en cada tapa, sobre tela al óleo en marco oval, los retratos del Rey Carlos IV, del Papa Pío VI, de Santa Teresa, San José, Nuestra Señora de Dolores, San Juan de la Cruz y del venerable Palafox» ([G. René Moreno], *Biblioteca boliviana, cit.*, p. 521).

[2] Setenta años después de su actuación, decía un viajero: «Desde que entré en la Provincia de Córdoba, en el Tucumán, hasta que salí de los límites de la Diócesis de Chuquisaca, por todas partes encontré el nombre del Obispo San

en los 19 años de su Gobierno. No obstante lo cual éste ha encontrado, a pesar de su vergonzosa conducta posterior, biógrafos amables y póstumos homenajes.

Es de esperar, sin embargo, que recogiendo el voto de Joaquín V. González, tarde o temprano Córdoba inmortalice en bronce o mármol la figura del hombre extraordinario que más hizo por colocarla en condiciones de merecer el título con que, por antonomasia, se la designa: «La Docta».

ABEL CHANETON.

Octubre de 1925.

Alberto unido ya á un colegio, ya á un monasterio, ó á otros establecimientos de esta naturaleza» (JOSÉ I. EIZAGUIRRE, *Los intereses católicos en América*, París, Garnier, 1859, p. 305).